

CÓDIGO ÉTICO DE LA FUNDACIÓN FIRA DE LLEIDA

Preámbulo

La Fundación Fira de Lleida vela para garantizar la integridad y la ética institucional.

Con este objetivo, propone aprobar este código ético.

Se trata de determinar los principios y valores éticos que tienen que informar toda la actuación ferial.

1. Definición

El código ético que asume la Fundación Fira de Lleida, atendiendo a su condición de institución de naturaleza fundacional del sector público sin ánimo de lucro, se configura como un compromiso que establece un conjunto de condiciones, pautas y normas de conducta en el ejercicio de su actividad.

2. Objeto y ámbito de aplicación

El presente código ético tiene por objeto establecer unas normas de actuación, criterios y condiciones que tienen que regir en el marco de su organización y en el conjunto de actividades que organice la Fundación Fira de Lleida, con el fin de garantizar y potenciar los principios y valores basados en la cultura de la paz, la defensa de la igualdad y de los derechos humanos.

3. Valores

La actuación de la Fundación Fira de Lleida se articula de acuerdo con los valores de la responsabilidad, el respeto a los derechos humanos, la defensa del medio ambiente, la igualdad y no discriminación, el espíritu de servicio y profesionalidad, la transparencia, la eficacia y la investigación de la excelencia en el trabajo. También fundamentan la actuación de la Fundación el compromiso territorial, el ánimo de potenciar la voluntad de hacer de Lleida una ciudad educadora basada en la cultura y valores de la paz, la no-

violencia, la solidaridad, la igualdad y los derechos humanos.

4. Principios

La Fundación Fira de Lleida perseguirá en el ejercicio de su actividad la satisfacción de los intereses generales que tiene encomendados de las entidades públicas que la integran, basando su conducta en la gestión de los conflictos sin el recurso de la violencia y el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir ningún tipo de discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, orientación sexual, política o ideológica, identidad cultural, religión, convicciones, diversidad funcional o cualquier otra condición o circunstancia personal, social o económica.

5. Normas de conducta

Las actividades que organice la Fundación Fira de Lleida se tendrán que ajustar al cumplimiento de los valores y principios indicados, y en las manifestaciones feriales no se permitirá la asistencia de expositores que vulneren los valores y principios de la cultura de la paz, la defensa de la igualdad y los derechos humanos.

Para preservar estos valores no se autorizará la presencia ni exhibición en los stands de elementos que atenten contra la paz o los derechos humanos, ni tampoco la difusión, por cualquier medio, de elementos bélicos o que fomenten la violencia, ni de cualquier tipo que atenten contra los valores de este código ético

La Fundación tendrá que procurar establecer sus relaciones con terceros (colaboradores, proveedores, usuarios o beneficiarios) que trabajen con valores próximos a los enumerados en el ejercicio de sus actividades, bajo criterios de calidad y objetividad. Por lo que respecta a la selección de proveedores se valorará principalmente la calidad, precio, entidad de los servicios y valor social que aporten. Se tendrá que evitar toda relación económica o contractual en actividades contrarias a los derechos humanos reconocidos a los tratados internacionales o a los valores propios de la institución, con criterios de exclusión para aquellas actividades contrarias a los principios de dignidad

personal, sostenibilidad y cuidado y preservación del medio ambiente o que fomenten la violencia. También se tendrá en cuenta como criterio excluyente la relación de los expositores con paraísos fiscales.

6. Transparencia e información

La Fundación Fira de Lleida, a través de su portal de transparencia, publicará toda la información actualizada relativa en la actividad que desarrolla, la ejecución presupuestaria, proyectos, contratos y organización de acontecimientos y manifestaciones feriales, garantizando el acceso directo o por medios electrónicos a la ciudadanía tal como dispone la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia.

7. Información sobre protección de datos de carácter personal.

Los datos recogidos serán tratadas en la actividad de tratamiento “Gestión de participantes”, de responsabilidad de la Fundación Fira de Lleida, situada a la Avda. Tortosa, n.º 2, 25005-Lleida, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

La finalidad del tratamiento es gestionar la solicitud de participación a la Fira de Lleida por parte de los interesados y sus representantes legales o empleados, así como cualquier incidencia que se pueda derivar de la relación contractual entre aquellos y la Fundación Fira de Lleida. En concreto, también se utilizarán sus datos, previa autorización expreso al efecto, para realizar comunicaciones, a través de cualquier medio, incluidas las que se realicen por vía de correo electrónico, con fines promocionales o informativas de las actividades que se organicen por parte de la Fundación y/o a las cuales se apoye a través de siempre que esto otras entidades.

La base legitimadora contenida al Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) es la siguiente: consentimiento del interesado (arte. 6.1 a); y, el tratamiento es necesario por la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. La base contractual respecto de esta última legitimación deriva de la solicitud de participación a la Fira de Lleida realizada por el interesado o del contrato formalizado entre este y la Fundación Fira de Lleida, que, en todo caso tendrá que cumplir con el Código Ético de la Fundación, las Normas Generales de participación a la Fira de Lleida relativa a los

expositores y las Normas Específicas de participación.

La regla general es que no se comunicarán datos a terceros, a excepción de los supuestos previstos al ordenamiento jurídico. Excepcionalmente, sus datos pueden ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de la Fundación Fira de Lleida, siempre que esto sea necesario para que estas lleven a cabo la actividad contratada.

Los datos se conservarán en cuanto que subsista su valor probatorio de la relación contractual y la participación en la Fira de Lleida.

Podéis acceder a vuestros datos, rectificarlos o suprimirlos, solicitar la portabilidad, oponeros al tratamiento y solicitar la limitación, enviando vuestra solicitud a la dirección de la Fundación Fira de Lleida antes mencionada o enviando un correo electrónico a la dirección info@firadelleida.com, adjuntado vuestro documento de identificación. Si consideráis que vuestros derechos no se han atendido adecuadamente, tenéis derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control competente (apdcat.gencat.cat).

8. Obligaciones de los organizadores externos

Cuando sea un organizador externo quién monte el salón este tendrá que aceptar el código ético y las normas generales de participación/alquiler de espacios de la Fundación Fira de Lleida, y tendrá que exigir a sus expositores el cumplimiento de estas obligaciones.